MEMORANDO

0111-946642024

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C) - Verificador Jurídico
ASUNTO:	Informe verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada en la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 87 de 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 18 de octubre de 2024

Atendiendo la designación efectuada mediante memorando No. 0310-946642024 se presenta el siguiente informe, el cual contiene la verificación de los documentos de carácter jurídico exigidos en el estudio previo e invitación del proceso de Contratación de MC CVC No. 87 de 2024, en los siguientes términos:

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS Y VISITANTES DE LA CORPORACIÓN.

Presupuesto Oficial: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($53.000.000), IVA incluido.

Plazo Contrato: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior la Dirección Administrativa y del Talento Humano en su Informe de Evaluación Económica, precisó que se habían presentado 7 propuestas, tal como se relacionó en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	SEGURIDAD PERCOL S.A.S.	GINA PAOLA RODRÍGUEZ MARIN C.C 28.881.017
2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ C.C 1.075.260.584
3	JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES	JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES C.C 15.958.153
4	LYN INGENIERIA SAS	GERALDINE LAMPREA HERRERA C.C 1.075.317.681
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	BRISNEY YULIANA MANJARRES ROCHA C.C 1.117.489.972
6	ENERTED INGENIERIA S.A.S	FAIVER SILVA DIAZ C.C 79.761.590
7	MULTISISTEMAS MD	MARINO DUARTE SILVA C.C 91.487.470

En relación con la propuesta económica, indicó:

MEMORANDO

0111-946642024

"*DETERMINACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR*

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar que el oferente que presentó el menor precio, es la oferta económica presentada por la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S., como la de menor valor incluido IVA.

Valor oferta para mantenimiento preventivo Incluido IVA: $1.433.500

Una vez realizado el análisis de precios de la propuesta presentada de menor valor, se identificó que la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S., registro como oferta económica Incluido IVA en el Formulario No. 1, el valor de $1.433.500; incurriendo en la causal de rechazo de propuesta enmarcada en el literal f) Cuando el valor de la oferta económica presentada por el proponente para el mantenimiento preventivo sea inferior en un 20% al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad para dicho mantenimiento, se considerará que la oferta no garantiza el cumplimiento adecuado del objeto contractual, dado que el valor ofrecido no cubre razonablemente los costos mínimos necesarios para ejecutar la prestación del servicio de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso; lo anterior en razón a que la oferta presentada por la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S, se encuentra por debajo del 20% del valor del presupuesto oficial o precio techo estimado por la entidad para el mantenimiento preventivo, el cual es la suma de $2.867.000.oo incluido IVA.

Por lo anteriormente expuesto, No se tendrá en cuenta la propuesta económica presentada por la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar el oferente en segundo orden de elegibilidad que presentó el menor precio, es la oferta económica presentada por la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, como la de menor valor incluido IVA.

Valor oferta para mantenimiento preventivo Incluido IVA: $2.155.685.

Una vez realizado el análisis de precios de la propuesta presentada de menor valor, se identificó que la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, registro como oferta económica Incluido IVA en el Formulario No. 1, el valor de $2.155.685; incurriendo en la causal de rechazo de propuesta enmarcada en el literal f) Cuando el valor de la oferta económica presentada por el proponente para el mantenimiento preventivo sea inferior en un 20% al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad para dicho mantenimiento, se considerará que la oferta no garantiza el cumplimiento adecuado del objeto contractual, dado que el valor ofrecido no cubre razonablemente los costos mínimos necesarios para ejecutar la prestación del servicio de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso; lo anterior en razón a que la oferta presentada por la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, se encuentra por debajo del 20% del valor del presupuesto oficial o precio techo estimado por la entidad para el mantenimiento preventivo, el cual es la suma de $2.867.000.oo incluido IVA.

Por lo anteriormente expuesto, No se tendrá en cuenta la propuesta económica presentada por la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

MEMORANDO

0111-946642024

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar el oferente en tercer orden de elegibilidad que presentó el menor precio, es la oferta económica presentada por JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, como la de menor valor incluido IVA.

Valor oferta para mantenimiento preventivo Incluido IVA: $2.293.700

Una vez realizado el análisis de precios de la propuesta presentada de menor valor, se identificó que la firma JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, registro como oferta económica para el mantenimiento preventivo Incluido IVA en el Formulario No. 1, el valor de $2.293.700, además de haber registrado como oferta económica la suma de $53.000.000 (Valor del Contrato) en el portal SECOP II, conforme lo establecido por la Corporación en el Formulario No. 1 "Oferta Económica", por lo cual se procede a realizar la verificación técnica de su propuesta."

Así las cosas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes de la propuesta presentada por el proponente JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, identificado con la CC No. 15.958.153, así:

JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES (Persona Natural)			
REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		La carta cumple con los presupuestos establecidos en el Formato No. 1 de la Invitación Pública electrónica. El documento se encuentra debidamente firmado por el proponente José Duván Martínez Grisales / C.C. No. 15.958.153 de Salamina (Caldas)
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Se anexa fotocopia legible de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal-Legal José Duván Martínez Grisales / C.C. No. 15.958.153 de Salamina (Caldas)
APODERADO	-	-	N.A.

MEMORANDO

0111-946642024

JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES (Persona Natural)			
REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Presenta Certificado de Matrícula de Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. NIT No. 15958153 - 5 Fecha de Expedición: 03 de septiembre de 2024 ACTIVIDAD ECONOMICA: *"MANTENIMIENTO, REPARACION, DISTRIBUCION, INSTALACION DE CAMARAS DE CIRCUITOS CERRADOS. ..."* El proponente tiene matrícula mercantil, la cual fue renovada el día 03 de septiembre de 2024. Conforme a la documentación presentada, el Proponente no tiene restricción alguna para contratar.
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	-	-	No requiere
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA	-	-	N. A.
LIBRETA MILITAR	X		N. A. El proponente es mayor de 50 años.
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - FORMATO NO. 6	X		El Proponente presenta certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A., con fecha de expedición octubre 16 de 2024. El Proponente presenta certificado de afiliación a Colpensiones, con fecha de expedición octubre 18 de 2024.[1]
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DE LA PERSONA JURÍDICA – ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1630	X		Presenta fotocopia del RUT NIT No. 1 5 9 5 8 1 5 3 5 Fecha generación documento: 16-10-2024 - Actualizado
PACTO DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD			Presenta compromiso firmado por el Representante Legal, el cual cumple con lo establecido en el Anexo 2 de la Invitación Pública.

[1] Documento subsanado a través de la plataforma Secop II, toda vez que no fue anexado en la propuesta.

MEMORANDO

0111-946642024

JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES (Persona Natural)			
REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.			
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		Consultado por la Entidad Fecha: 17-10-2024 No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		Consultado por la Entidad Fecha: 17-10-2024 No registra antecedentes
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC	X		Consultado por la Entidad Fecha: 17/10/2024 No registra medidas
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	X		Consultado por la Entidad Fecha: 17/10/2024 No registra inhabilidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	X		Consultado por la Entidad Fecha: 17-10-2024 No registra antecedentes
CERTIFICADO REDAM (DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS)	X		Presentado por el Proponente Fecha: 03/10/2024 No se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Consultados y verificados los antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y judiciales del proponente JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, se encuentra que no tienen investigaciones en curso, que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales y que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Teniendo en cuenta el análisis y la verificación documental realizada, se concluye que el proponente JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES., identificado con la CC No. 15.958.153 **CUMPLE** con los documentos jurídicos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en la invitación del proceso de Mínima Cuantía, en consecuencia, se recomienda continuar en el proceso.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO

Proyecto: Yenny Mazabuel – Profesional Especializada – Grupo Jurídico Administrativo OAJ

Archívese: 0310-013-008-T6084-2024

Comprometidos con la vida

MEMORANDO

0310-946642024

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez-Director General
DE:	Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Habilitación y Evaluación Técnica de la Contratación de Mínima Cuantía No. 87 de 2024
FECHA:	Santiago de Cali, 18 de octubre de 2024

Dando respuesta a su requerimiento de verificación y evaluación, realizado mediante memorando No. 0310-946642024 del 16 de octubre de 2024, en cumplimiento del cronograma del presente proceso, previa validación de la documentación técnica solicitada, nos permitimos presentar el informe de la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 87 de 2024, así:

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS Y VISITANTES DE LA CORPORACIÓN".

INVITACIÓN HECHA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMRA EFICIENTE – y al cronograma establecido en el SECOP II, al cual se presentaron:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO (Formulario No.1)	Valor Oferta Económica registrado en SECOP II
1	SEGURIDAD PERCOL S.A.S.	GINA PAOLA RODRÍGUEZ MARIN C.C 28.881.017	$1.433.500	$53.000.000
2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ C.C 1.075.260.584	$2.155.685	$53.000.000
3	JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES	JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES C.C 15.958.153	$2.293.700	$53.000.000
4	LYN INGENIERIA SAS	GERALDINE LAMPREA HERRERA C.C 1.075.317.681	$2.312.051	$53.000.000
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	BRISNEY YULIANA MANJARRES ROCHA C.C 1.117.489.972	$2.582.895	$53.000.000
6	ENERTED INGENIERIA S.A.S	FAIVER SILVA DIAZ C.C 79.761.590	$39.750.000	$39.750.000

7	MULTISISTEMAS MD	MARINO DUARTE SILVA C.C 91.487.470	$44.640.000	$44.640.000

DETERMINACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar que el oferente que presentó el menor precio, es la oferta económica presentada por la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S., como la de menor valor incluido IVA.

Valor oferta para mantenimiento preventivo Incluido IVA: $1.433.500

Una vez realizado el análisis de precios de la propuesta presentada de menor valor, se identificó que la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S., registro como oferta económica Incluido IVA en el Formulario No. 1, el valor de $1.433.500; incurriendo en la causal de rechazo de propuesta enmarcada en el literal f) *Cuando el valor de la oferta económica presentada por el proponente para el mantenimiento preventivo sea inferior en un 20% al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad para dicho mantenimiento, se considerará que la oferta no garantiza el cumplimiento adecuado del objeto contractual, dado que el valor ofrecido no cubre razonablemente los costos mínimos necesarios para ejecutar la prestación del servicio de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso;* lo anterior en razón a que la oferta presentada por la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S, se encuentra por debajo del 20% del valor del presupuesto oficial o precio techo estimado por la entidad para el mantenimiento preventivo, el cual es la suma de $2.867.000.oo incluido IVA.

Por lo anteriormente expuesto, No se tendrá en cuenta la propuesta económica presentada por la firma SEGURIDAD PERCOL S.A.S.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar el oferente en segundo orden de elegibilidad que presentó el menor precio, es la oferta económica presentada por la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, como la de menor valor incluido IVA.

Valor oferta para mantenimiento preventivo Incluido IVA: $2.155.685.

Una vez realizado el análisis de precios de la propuesta presentada de menor valor, se identificó que la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, registro como oferta económica Incluido IVA en el Formulario No. 1, el valor de $2.155.685; incurriendo en la causal de rechazo de propuesta enmarcada en el literal f) *Cuando el valor de la oferta económica presentada por el proponente para el mantenimiento preventivo sea inferior en un 20% al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad para dicho mantenimiento,*

se considerará que la oferta no garantiza el cumplimiento adecuado del objeto contractual, dado que el valor ofrecido no cubre razonablemente los costos mínimos necesarios para ejecutar la prestación del servicio de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso; lo anterior en razón a que la oferta presentada por la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, se encuentra por debajo del 20% del valor del presupuesto oficial o precio techo estimado por la entidad para el mantenimiento preventivo, el cual es la suma de $2.867.000.oo incluido IVA.

Por lo anteriormente expuesto, No se tendrá en cuenta la propuesta económica presentada por la firma MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar el oferente en tercer orden de elegibilidad que presentó el menor precio, es la oferta económica presentada por JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, como la de menor valor incluido IVA.

Valor oferta para mantenimiento preventivo Incluido IVA: $2.293.700

Una vez realizado el análisis de precios de la propuesta presentada de menor valor, se identificó que la firma JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, registro como oferta económica para el mantenimiento preventivo Incluido IVA en el Formulario No. 1, el valor de $2.293.700, además de haber registrado como oferta económica la suma de $53.000.000 (Valor del Contrato) en el portal SECOP II, conforme lo establecido por la Corporación en el Formulario No. 1 "Oferta Económica", por lo cual se procede a realizar la verificación técnica de su propuesta.

VERIFICACION TECNICA

A. **Proponente:** JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, C.C 15.958.153

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de establecer criterios diferenciales para Mipymes que cumplan con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 2015, se establece:

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente proceso de selección deberá:

EMPRESAS NO MIPYME: Presentar máximo dos (2) certificaciones, de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

MEMORANDO

0310-946642024

EMPRESAS MIPYME: Presentar máximo dos (2) certificaciones, de contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 80% del valor del presupuesto oficial asignado.

En concordancia con lo anterior, el proponente debe acreditar que la **EMPRESA MIPYME o NO MIPYME cuenta con domicilio, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en el Departamento del Valle del Cauca**, con capacidad administrativa y de decisión para atender la ejecución del contrato.

PROPONENTE	EXPERIENCIA	CUMPLE
JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, C.C 15.958.153	El proponente presenta en el Formato No. 3. Experiencia del Proponente. - Certificación de experiencia suscrita por MEJORAR EN CASA S.A.S. NIT. 900.263.110-5, por valor de $25.000.000. - Certificación de experiencia suscrita por BETZY AMANDA PELAEZ CARDENAS c.c 52.100.033, por valor de $20.000.000. Una vez analizada la información se solicitó subsanar la experiencia aportada, en cuanto a la entidad contratante y/o adjuntar contrato celebrado de la certificación de experiencia suscrita por BETZY AMANDA PELAEZ CARDENAS C.C 52.100.033, como ADMINISTRADORA Y GESTORA DE PROYECTOS. Posteriormente el proponente JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, presentó subsanación de la experiencia, así: Documento de Aceptación de Oferta CVC No 676-2023 y Acta de liquidación Contrato CVC No 676-2023, suscrito con la Corporación Autónoma Regional Regional del valle del Cauca-CVC, por valor de $53.000.000. Experiencia ejecutada dentro de últimos cinco (5) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, equivale a $78.000.000, por lo cual	SI

MEMORANDO

0310-946642024

	cumple con el requisito de experiencia requerido en la Invitación Publica Tratándose de Empresas MIPYME. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente.: Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Cali con fecha de expedición de 3 de septiembre de 2024; registrado como domicilio principal en la CARRERA 39 # 31 – 89 del Municipio de Cali - Valle, determinando como tamaño empresarial la condición de microempresa; cumpliendo con el requisito establecido en el presente proceso de contratación, ya que **cuenta con domicilio, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en el Departamento del Valle del Cauca**, con capacidad administrativa y de decisión para atender la ejecución del contrato.	

Se concluye, que el oferente JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, C.C 15.958.153, CUMPLE con los requisitos de experiencia, requeridos para MIPYME, y el valor de la propuesta se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado a la contratación, por lo cual se recomienda considerar a JOSÉ DUVÁN MARTÍNEZ GRISALES, C.C 15.958.153, para la adjudicación del contrato resultante del proceso de Contratación Mínima Cuantía No. 87 de 2024.

Cordialmente,

Comité Técnico Evaluador

ANDRÉS FELIPE GUEVARA ÁLZATE.
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: Wilder Ortiz Zuluaga- Profesional Especializado Grupo de Recursos Físicos.
Revisó: Claudia Maria Salazar Bermúdez - Coordinadora Grupo de Recursos Físicos.

Archívese en: 0310-013-008-T6084-2024